

DECRETO LOCAL N° 005
(15 de febrero de 2024)

“Por medio del cual se ajusta el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo para la vigencia fiscal 2024”.

LA ALCALDESA LOCAL DE TEUSAQUILLO (E).

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales y en especial las que le confiere el artículo 36 del Decreto 372 de 2010 y,

CONSIDERANDO:

Que el Decreto 372 de 2010 en su Artículo 36 estipula que los Fondos de Desarrollo Local efectuarán el ajuste presupuestal por cierre de la vigencia anterior mediante Decreto Local previa viabilidad presupuestal de la Secretaría Distrital de Hacienda – Dirección Distrital de Presupuesto.

Que en la Resolución No. SHD-191 del 2017, y la Circular Externa No. DDP-000015 del 28 de septiembre de 2023, conforme con lo dispuesto en el numeral 4.5 del Manual Operativo Presupuestal – FDL sobre el “Ajuste por cierre Presupuestal”, se indica el procedimiento para el ajuste en mención.

Que, el Fondo de Desarrollo Local procede a ajustar las obligaciones por pagar hasta el monto real constituido a 31 de diciembre del 2023 observando el proceso señalado en el manual operativo presupuestal de los Fondos de Desarrollo Local, para tal fin.

Que mediante comunicación con radicado No. 2024EE038731O1 del 15 de febrero de 2024, el director Distrital de Presupuesto, emitió concepto favorable para efectuar el ajuste presupuestal del Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo.

Que mediante comunicación con radicado No. 2-2024-05351 del 31 de enero de 2024 de la Secretaría Distrital de Planeación emitió concepto favorable para el trámite del ajuste presupuestal en las obligaciones por pagar por concepto del Inversión del Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo.

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto:

DECRETA:

Artículo 1. Ajustar el presupuesto de gastos del Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo de conformidad con el siguiente detalle:

CÓDIGO	NOMBRE	DISMINUYE	AUMENTA
O2	Gastos	2.005.489.750	778.659.147
O21	Gastos de funcionamiento	167.264.833	-
O2190	Obligaciones por Pagar Funcionamiento	167.264.833	-

Continuación DECRETO LOCAL No. 005
(15 de febrero de 2024)

“Por medio del cual se ajusta el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo para la vigencia fiscal 2024”.

Página 2 de 4

CÓDIGO	NOMBRE	DISMINUYE	AUMENTA
O219001	Obligaciones por Pagar Funcionamiento Vigencia Anterior	109.171.047	-
O219002	Obligaciones por Pagar Funcionamiento Otras Vigencias	58.093.786	-
O23	Inversión	1.838.224.917	778.659.147
O2306	Obligaciones por Pagar	1.838.224.917	778.659.147
O230616	Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI	1.519.034.247	778.659.147
O23061601	Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política	402.165.764	380.106.868
O2306160101	Subsidios y transferencias para la equidad	112.445.169	-
O23061601010000002045	Teusaquillo con un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social	112.445.169	-
O2306160106	Sistema Distrital del Cuidado	10.000.333	372.646.868
O23061601060000002094	Teusaquillo: Construyendo acciones para el fortalecimiento de capacidades de la gente, la reactivación económica y el impulso empresarial e industrial de la localidad	-	297.173.934
O23061601060000002101	Teusaquillo un nuevo contrato social para la dotación de CAIDSG, dotación de jardines infantiles y centros amar y para la prevención de violencias	10.000.333	-
O23061601060000002113	Teusaquillo incluyente para las personas con discapacidad y la disminución de factores de riesgo frente al consumo de sustancias psicoactivas	-	75.472.934
O2306160112	Educación inicial: Bases sólidas para la vida	2.271.439	-
O23061601120000002049	Teusaquillo entorno protector para los niños y las niñas	2.271.439	-
O2306160117	Jóvenes con capacidades: Proyecto de vida para la ciudadanía, la innovación y el trabajo del siglo XXI	1.000	-
O23061601170000002160	Jóvenes con futuro	1.000	-
O2306160120	Bogotá, referente en cultura, deporte, recreación y actividad física, con parques para el desarrollo y la salud	1.333	-
O23061601200000002072	Teusaquillo referente en deporte, recreación y actividad física	1.333	-
O2306160121	Creación y vida cotidiana: Apropiación ciudadana del arte, la cultura y el patrimonio, para la democracia cultural	277.446.490	-
O23061601210000002078	Teusaquillo promotora del arte, la cultura y el patrimonio	277.446.490	-
O2306160124	Bogotá región emprendedora e innovadora	-	7.460.000
O23061601240000002090	Teusaquillo localidad emprendedora e innovadora	-	7.460.000

**Continuación DECRETO LOCAL No. 005
(15 de febrero de 2024)**

“Por medio del cual se ajusta el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo para la vigencia fiscal 2024”.

Página 3 de 4

CÓDIGO	NOMBRE	DISMINUYE	AUMENTA
O23061602	Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática	489.311.310	-
O2306160228	Bogotá protectora de sus recursos naturales	107.391	-
O23061602280000002120	Teusaquillo recupera ecosistemas	107.391	-
O2306160233	Más árboles y más y mejor espacio público	462.743.585	-
O23061602330000002126	Teusaquillo siembra árboles y respira oxígeno	94.817.039	-
O23061602330000002139	Teusaquillo con parques para disfrutar	367.926.546	-
O2306160238	Ecoeficiencia, reciclaje, manejo de residuos e inclusión de la población recicladora	26.460.334	-
O23061602380000002116	Teusaquillo se embellece para los ciudadanos	540.000	-
O23061602380000002147	Teusaquillo responsable con el consumo	25.920.334	-
O23061603	Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación	370.913.667	8.408.000
O2306160339	Bogotá territorio de paz y atención integral a las víctimas del conflicto armado	-	780.000
O23061603390000002140	Teusaquillo una localidad para la paz, la concertación y el cuidado	-	780.000
O2306160340	Más mujeres viven una vida libre de violencias, se sienten seguras y acceden con confianza al sistema de justicia	1.389.600	-
O23061603400000002162	Teusaquillo Localidad segura para las mujeres	1.389.600	-
O2306160343	Cultura ciudadana para la confianza, la convivencia y la participación desde la vida cotidiana	-	7.628.000
O23061603430000002164	Teusaquillo respira confianza y seguridad ciudadana	-	7.628.000
O2306160345	Espacio público más seguro y construido colectivamente	362.604.067	-
O23061603450000002152	Un nuevo contrato social para el Espacio Público Local	362.604.067	-
O2306160348	Plataforma institucional para la seguridad y justicia	6.920.000	-
O23061603480000002167	Teusaquillo una localidad para la paz, la concertación y el cuidado	6.920.000	-
O23061604	Hacer de Bogotá Región un modelo de movilidad multimodal, incluyente y sostenible	256.643.506	-
O2306160449	Movilidad segura, sostenible y accesible	256.643.506	-
O23061604490000002154	Teusaquillo mejor con la malla vial y espacio público	256.643.506	-
O23061605	Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente	-	390.144.279

Continuación DECRETO LOCAL No. 005
(15 de febrero de 2024)

“Por medio del cual se ajusta el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo para la vigencia fiscal 2024”.

Página 4 de 4

CÓDIGO	NOMBRE	DISMINUYE	AUMENTA
O2306160555	Fortalecimiento de Cultura Ciudadana y su institucionalidad	-	7.151.667
O23061605550000002158	Teusaquillo, un nuevo contrato social para la Participación	-	7.151.667
O2306160557	Gestión Pública Local	-	382.992.612
O23061605570000002169	Fortalecimiento institucional y rendición de cuentas	-	321.780.546
O23061605570000002172	Teusaquillo con acciones de IVC transparentes	-	61.212.066
O230690	OBLIGACIONES POR PAGAR VIGENCIAS ANTERIORES	319.190.670	-
O4	DISPONIBILIDAD FINAL		1.226.830.603
TOTAL GASTOS + DISPONIBILIDAD FINAL		2.005.489.750	2.005.489.750

Artículo 2º.- Comunicación. Una vez expedido el presente Decreto, deberán ser informadas las Secretarías Distritales de Hacienda, y de Gobierno.

Artículo 3º.- Publicación. Publíquese el presente Decreto en la Gaceta Distrital, de conformidad con el artículo 65 de la Ley 1437 de 2011.

Artículo 4º.- Vigencia y Derogatorias. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a los 15 días del mes de febrero de 2024



ROSA ISABEL MONTERO TORRES
Alcaldesa Local de Teusaquillo (E)

Proyectó: Natalia Andrea Centeno – Profesional de Presupuesto FDLT 10
Revisó: Carolina Suarez Profesional Especializada 222-24
Luz Dary Ayala Palacio Contratista – Despacho